En sesión celebrada el día 14 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas referentes al transporte escolar para garantizar el acceso desde las zonas rurales a los centros de enseñanza, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Esther Korres Bengoetxea, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación:

Exposición de motivos

Últimamente es cada vez mayor el acuerdo para hacer frente al despoblamiento de las zonas rurales. Son muchas las razones que explican este fenómeno, y una de ellas es la dificultad de los ciudadanos de las mismas para acceder a los servicios básicos, lo cual les coloca en una situación de desigualdad frente a los ciudadanos de las zonas urbanas.

Así, los jóvenes que siguen sus estudios después de los 16 años carecen de transporte escolar. Es decir, prácticamente todos los habitantes de esa edad cursan estudios de Bachillerato y FP u otro tipo de estudios, pero no disponen de transporte escolar para acudir a sus centros.

Además, como quiera que la red de transporte público no es acorde a la demanda existente, los padres y madres de dichos jóvenes tienen que desplazarse a diario desde sus respectivos pueblos a los centros educativos, asumiendo así un gasto extra de tiempo y de dinero.

Por ello, la parlamentaria abajo firmante presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra la modificación de la normativa sobre transporte escolar, de manera que se garantice dicho transporte desde las zonas rurales a los centros educativos, como mínimo hasta que los alumnos cumplan 18 años y sean autónomos con respecto del transporte.

Pamplona, 9 de enero de 2019

La Parlamentaria Foral: Esther Korres Bengoetxea